

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 043/2020
ASUNTO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
SOLICITANTE: BLANCA CECILIA MARTÍN BELTRÁN
AUTO SUST. 057

De acuerdo al informe de valoración presentado por la parte demandante, y como quiera que no cumple con lo establecido en el art. 37 numeral 3° y 4° de la Ley 1996 de 2019, se dispone comisionar de manera inmediata al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL GACHETÁ, para que el equipo interdisciplinario se sirvan realizar un INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS, de acuerdo a la norma indicada.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 18 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 011 de la misma fecha a las 8:00 am.